

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Negociación: admisiones, modificaciones y exclusiones.

Contenido Relevante:

En seguimiento del hecho relevante de 13 de noviembre de 2013 (195146) relativo al aumento de capital con derecho de suscripción preferente, Amper comunica que con fecha de hoy la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha procedido a la verificación previa de los requisitos legalmente exigidos para la admisión a negociación de las 3.157.896 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, emitidas con motivo del citado aumento de capital, por un importe total de 5.368.423,20 euros.

De acuerdo con la información de que dispone la Sociedad, se estima que las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Barcelona admitirán a cotización las nuevas acciones con efectos desde el día 21 de noviembre de 2013. Las nuevas acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta y contratarán en el Sistema de Interconexión Bursátil.

En Madrid, 19 de Noviembre de 2013

Antonio Medina Cuadros
Secretario del Consejo de Administración
AMPER S.A.